

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COM
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 02079427 00000001

Folios: 7

Fecha (AMD): 2003-01-08 12:12:33

Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 329 COMPLET

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: P1.-ASTRAZENECA AB.-Solicitud de Patente de Invención en
Fase Nacional - PCT para "NUEVO SISTEMA AUTO
EMULSIFICANTE DE LIBERACION DE FARMACOS".-Clase
A.61K 9/113.-Expediente número 02-079.427.-

1. Me refiero a mi memorial de 8 de Octubre de 2002.
2. Anexo me permito presentar a usted documento que acredita el traspaso que los autores del invento de la referencia hacen a favor de mi representado de los derechos sobre el mismo debidamente apostillado, junto con la traducción oficial número 2002-12-27-760, debidamente legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia bajo el número 400077 de 2 de Enero de 2003, correspondiente a dicho documento de traspaso.
3. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,

JOSE ANTONIO LLOREDA

T.P. 10.784

Código 231

Asst. Zenero
02-071423
62

TRADUCCION OFICIAL No. 2002-12-27-780
DE UN DOCUMENTO PRESENTADO EN INGLES

TRASPASO

Legalización de un Traspaso de la invención llamada "NUEVO SISTEMA DE LIBERACION DE FARMACOS DE AUTO EMULSIFICACION", documento escrito simultáneamente en inglés y en español.

(firma: ilegible)

Christine Holmberg

(firma: ilegible)

Britta Siekmann

Certificado Notarial (Individuo), documento también escrito simultáneamente en inglés y en español.

(firma: ilegible)

Notario Público

Anne-Marie Bonde

63

Certificado Notarial (Individuo), documento también escrito simultáneamente en inglés y en español.

(firma: ilegible)

Notario Público

Anne-Marie Bonde



62
64

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Suecia

Este documento público

2. ha sido firmado por Anne-Marie Bonde

3. actuando como Notario Público

4. lleva el sello/estampilla de Notario Público en Estocolmo

CERTIFICADO

5. en Estocolmo

6. el día 5 de diciembre de 2.002

7. de Ministerio de Asuntos Exteriores

8. No. 8337

9. Sello/Estampilla

10. Firma: (ilegible)

Sello del Ministerio de Asuntos Exteriores

Agneta Berken

Traducido a mi mejor saber y entender, este día 27 de diciembre de 2.002,
en la ciudad de Santafé de Bogotá, por Anita Escobar de Tamayo, Traductora
Oficial, Res. 2177 de 1989, Ministerio de Justicia, República de Colombia.

TRADUCTOR OFICIAL
RESOLUCION 2177
Anita Escobar de Tamayo
ANITA ESCOBAR DE TAMAYO

4.

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

400077

Anita Jacobson
JUNA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPLEADO
LAS FUENTES INDICADAS

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2003 JAN -2 A 0 52

Eds
JEFE DE LEGALIZACIONES
MINISTERIO DE BOGOTA D.C.

2002
12/2

65

APOSTILLA

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Suecia

El presente documento oficial

2. ha sido firmado por Anne-Marie Bonde

3. en su calidad de Notario Público

4. y lleva el timbre/sello de Notario Público en Estocolmo

Atestado

5. en Estocolmo

6. el 5 de diciembre de 2002

7. de Ministerio de Asuntos Exteriores

8. Nº 8337

9. Timbre/Sello

10. Firma



Agneta Berken

Agneta Berken

85
A33:24150
66

ASSIGNMENT

The undersigned,
HOLMBERG, Christina
SIEKMANN, Britta

domiciled in
AstraZeneca R&D Söderlilje, S-151 85 Söderlilje,
Sweden;

Sjögårdsgatan 12, S-234 33 Lomma, Sweden

TRASPASO

abajo firmado
HOLMBERG, Christina
SIEKMANN, Britta

domiciliado en
AstraZeneca R&D Söderlilje, S-151 85 Söderlilje,
SUECIA

Sjögårdsgatan 12, S-234 33 Lomma, Suecia

hereby state under oath to be the sole and true inventor
of

NEW SELF EMULSIFYING DRUG DELIVERY SYSTEM

We state as well that we assign, without reservations or
limitation, in favor of

AstraZeneca AB

a corporation organized and existing under the laws of
Sweden

domiciled in

S-151 85 Söderlilje, Sweden

all rights inherent to said invention, and that the above
mentioned corporation hereby is enabled to apply, in its
name, for the corresponding patent in the Republic of
Colombia.

declaramos bajo juramento ser los único y verda-
deros inventores de.

NUEVO SISTEMA AUTOCMULSIFICANTE DE LIBERACIÓN
DE FARMACOS

Declaramos asimismo que cedemos y
transferimos sin reserva ni limitación, a favor de la
sociedad

AstraZeneca AB

organizada y existente de conformidad con la leyes de

Suecia

domiciliada en

S- 151 85 Söderlilje, Suecia

Todos los derechos inherentes a dicha invención y que la
citada sociedad queda facultada para solicitar en su
nombre la patente correspondiente en la República de
Colombia.

Christina Holmberg

Britta Siekmann

.....

.....

70
67

CERTIFICADO NOTARIAL (INDIVIDUO)

NOTARIAL CERTIFICATE (INDIVIDUAL)

A los 04 días del mes de Diciembre
2002, comparecí personalmente ante mí,
Notario Público,

On this day of
2001 personally appeared before me, a Notary Public,

CHRISTINA HOLMBERG

a quien doy fe de conocer y me consta que
la persona descrita y firmante
del documento que precede, declarado ante mí que
otorga el mismo para los fines y propósitos que
en él se expresan.

to me known and known to me to be the person
described in and who executed the foregoing document,
and duly acknowledged to me that
executed the same for the uses and purposes
therein expressed.

NOTARY PUBLIC (Notario Público)

Anne-Marie Bonde



CERTIFICADO NOTARIAL (INDIVIDUO)

NOTARIAL CERTIFICATE (INDIVIDUAL)

A los 04 días del mes de Diciembre
2002, comparecí personalmente ante mí,
Notario Público,

On this day of
2001 personally appeared before me, a Notary Public,

BRITTA SIEKMANN

a quien doy fe de conocer y me consta que
la persona descrita y firmante
del documento que precede, declarado ante mí que
otorga el mismo para los fines y propósitos que
en él se expresan.

to me known and known to me to be the person
described in and who executed the foregoing document,
and duly acknowledged to me that
executed the same for the uses and purposes
therein expressed.

NOTARY PUBLIC (Notario Público)

Anne-Marie Bonde

